Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983-2023 - 40 años de Democracia en Argentina

SALTA, 20 ABR 2023

171.23

Expediente N° 14.013/23

VISTO el expediente Nº 14.013/23 y en particular el pedido de la Escuela de Ingeniería Química por el que solicita el llamado a inscripción de interesados para la cobertura interina de un (1) cargo de Profesor Adjunto suplente con dedicación Simple para la asignatura "Instalaciones Eléctricas" del Plan de Estudios vigente de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Personal, fs 5, indica que el cargo que se pretende utilizar se encuentra desocupado - ocupado regularmente por el Ing. Miguel Ángel SALOM, quien se encuentra con licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Resolución FI Nº 193-CD-21.

Que la Directora Administrativa Económica Financiera a cargo de la Dirección General Administrativa Económica, indica que el cargo en cuestión se encuentra presupuestaria y financieramente disponible y consignado en el Presupuesto General de la Universidad - Res. CS Nº 444/22.

Que la Escuela de Ingeniería Química, en foja 1, eleva una lista de miembros para integrar la Comisión Asesora, misma que modifica a fs 8 para cumplir con las condiciones exigidas en el reglamento para la provisión de cargos de docentes interinos de la Facultad, Resolución FI N° 31-CD-19, a los que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo da su anuencia.

Que para el sorteo de tema de la presente convocatoria se utilizará el programa analítico vigente aprobado por Resolución FI Nº 494-HCD-2003.

Que la Resolución FI Nº 363-CD-18, declara de interés académico de la Facultad de

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

171.23

Expediente N° 14.013/23

Ingeniería, la generación –en su ámbito– de material audiovisual, como una de las premisas prioritarias de modernización pedagógica y solicita a las cátedras de las carreras de grado y de pregrado de esta Facultad, la adopción de las previsiones pertinentes para posibilitar – con el respaldo institucional y soporte técnico necesarios – la producción de material audiovisual relacionado con los contenidos que a cada una corresponden, incluyendo la eventual filmación de clases, cuando la institución lo requiera.

Que el Artículo 2 de la Resolución FI Nº 31-CD-19, indica que "*el Señor Decano [...] podrá efectuar el llamado a inscripción de interesados para cubrir cargos interinos [...]*"

Por ello, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Convocar a inscripción de interesados para la cobertura interina de un (1) cargo de Profesor Adjunto suplente con dedicación Simple para la asignatura "Instalaciones Eléctricas" del Plan de Estudios vigente de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad, en el marco de las Resoluciones FI Nº 031-CD-19, 363-CD-18 y 085-CS-21.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la convocatoria se efectuará con el siguiente calendario:

PERIODO DE PUBLICIDAD	:	Del 24 de abril al 01 de mayo de 2023
PERIODO DE INSCRIPCIÓN	:	Del 02 al 08 de mayo de 2023
CIERRE DE INSCRIPCIÓN	:	08 de mayo de 2023, a horas 16:00
SORTEO DE TEMA	:	16 de mayo de 2023, a horas 10:00
ANÁLISIS DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICIÓN	:	18 de mayo de 2023, a horas 10:00

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

171.23

Expediente N° 14.013/23

ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado que, en función de lo establecido en el Artículo 15 del Estatuto Universitario "los docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que solo se puede obviar con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes...."

ARTÍCULO 4°.- Establecer que las inscripciones se recibirán, de Lunes a Viernes de 10 a 16 hs, en el Dpto. Docencia de la Facultad de Ingeniería, Complejo Universitario General Dn. José de San Martín –Avda. Bolivia Nº 5150 –4400 SALTA, donde los interesados podrán requerir información complementaria sobre el presente llamado a inscripción de interesados o girar sus consultas al correo electrónico: docencia@ing.unsa.edu.ar.

Las presentaciones de los postulantes estarán constituidas por:

a) Formulario Solicitud de Inscripción (disponible en la página web de la Facultad)
b) Currículum Vitae (2 juegos)
c) Una (1) carpeta ya ordenada y autenticada de las copias de los antecedentes declarados.
d) Podrá presentar un dispositivo de almacenamiento que contenga en formato digital la documentación presentada (Resolución CS Nº 085/2021, de aplicación supletoria).

ARTÍCULO 5°.- La autenticación a que hace referencia el inciso c) del Artículo que antecede podrá realizarse ante Escribano Público o en el Departamento Docencia, ante la exhibición de los originales correspondientes .

ARTÍCULO 6º.- Designar miembros de la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria a los siguientes docentes:

TITULARES: - Prof. Ing. Miguel Ángel SALOM
- Dr. Lic. Roberto Federico FARFÁN

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- Ing. Héctor Ramón RIZO

SUPLENTES:
- Ing. Carlos Alberto SASTRE
- Dr. Ing. Marcelo Federico VALDÉZ
- Ing. Adolfo Néstor RIVEROS ZAPATA

ARTÍCULO 7°.- Comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Química, cátedra, miembros de la Comisión Asesora, publíquese en página web de la Facultad, Departamento Docencia, difúndase por correo electrónico a la comunidad universitaria y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

MD/cf

RESOLUCIÓN FI Nº 171 - D - 2023

Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa